



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de *septiembre* de 1992.

Vista las necesidades planteadas en
la Prosecretaría de Comunicaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el personal detallado a fs.3 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 1992.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Sr. Subdirector General

Arq: Juan José Bialek Salas.

SU DESPACHO.

Ref: Prosecretaría de Comunicaciones
AS: Solicita habilitación horaria extraordinario.-

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Subdirector General, a fin de elevar a su conocimiento y consideración la nota que me presentara el Sr. Jefe de la División técnica de esta Prosecretaría de Comunicaciones a mi cargo, Prosecretario Administrativo, Tocco Roberto Domingo, en la cual solicita se contemple la posibilidad de habilitar horas extras para el personal que se detalla en la presente.

Personal P.A.T.

da Riva Angel Luis.	Oficial Superior de Primera,	Legajo 45.139.
Gómez Jorge Osvaldo.	" " " Septima,	" 30.699.
Wurtz Héctor Alberto.	" " " "	" 30.791.
Schilrreff Juan Carlos.	Auxiliar Principal de Primera,	" 30.906.
Pérez Juan Carlos.	" " " Segunda,	" 17.055.

Personal P.O.M.

Júarez Carlos Miguel.	Oficial Superior de Novena,	" 16.702.
Grimaldi Héctor Juan.	" " " "	" 17.054.
Alvarez Alfredo Omar.	" " " "	" 17.053.
Borges Carlos Alberto.	Auxiliar Principal,	" 16.703.
Montesanto Fernando Osvaldo.	" " ,	" 16.704.
Isleño Horacio Ezequiel.	" " de Segunda,	" 17.023.

Sin otro particular, saludo al Sr. Subdirector General, con toda consideración.-

PROSECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Y SERVICIOS.-

OSVALDO ALBERTO AVELLA
PROSECRETARIO JEFE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA